

CONSORCIO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICAS
"CEIJ"

9107

Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edificio Alvarez Burbano
Piso 4to., oficina 409
Tlfs-fax (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444

mraldaz@interactive.net.ec
casilla judicial No. 1730
Quito D. M. - Ecuador

Manuel Aldaz Sánchez
Edgar Vicente Álvarez
Galo Gallardo Quevedo
Diego Hernández Lucero



Señor CAU
Director de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Quito, a 25 de febrero de 2011

Quito
d. =

ESCANEAR

Ref.: Cesión de participaciones en
Benethel Cía. Ltda., y
Nombramientos.

Exp.: No. 63440

lesión registrada
JER
3.3.2011

De mis consideraciones:

Yo, Diego Fernando Hernández Lucero, titular de la cédula de ciudadanía No. 171389628-8, a nombre y en representación de **NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CÍA. LTDA.**, en mi condición de Gerente General y Representante Legal, ante usted, respetuosamente, comparezco, expongo y solicito:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en un ejemplar presento a usted, la escritura autorizada el 09 de febrero de 2011, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de febrero del mismo año, por la cual los señores Carlos Alberto Toapanta Jacho y Francisco Javier Benítez Luna, cedieron a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 171389628-8, la cantidad de doscientas cuatro (204) participaciones y a favor de la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No 100251000-4, la cantidad de ciento noventa y seis (196) participaciones. Así como también adjunto los nombramientos de los nuevos administradores de Negocios Unidos Benethel Cía. Ltda., para su registro.

Con esta cesión, el cuadro de integración de capital y de socios de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

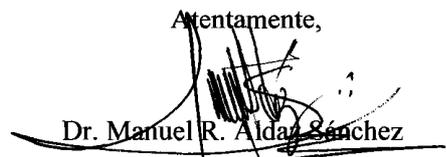
Socios	K. suscrito	No. Part.	Porcentaje
Diego Fernando Hernández Lucero	204.00	204	51.00%
Fransheska Janeth Benítez Pinto	196.00	196	49.00%
	400.00	400	100.00%

Con este antecedente, ruego de usted, tomar nota de la aludida cesión, así como yo también procedí a hacerlo en el libro de participaciones y socios de la empresa.

Que, por Secretaría y en forma legal, se digno conferirme una certificación de la cual aparezca la nómina de los actuales socios y de los administradores de la compañía **NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CÍA. LTDA.**

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, antelo mis agradecimientos, y hago propicia la ocasión para exteriorizarle mis sentimientos de consideración y estima, la más distinguida.

Atentamente,


Dr. Manuel R. Aldaz Sánchez

Matrícula No. 5256

Colegio de Abogados de Pichincha.

 OK DFR

Diego Fernando Hernández Lucero
NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CÍA. LTDA.
Gerente General

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

CARLOS ALBERTO TOAPANTA JACHO Y OTRO

a favor de

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LUCERO Y OTRA

USD 400.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, miércoles nueve (09) de febrero de dos mil once (2011); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor Carlos Alberto Toapanta Jacho y doña Susana Elizabeth Hernández Lucero, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y el señor Francisco Javier Benítez Luna, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de cesionarios el señor Diego Fernando Hernández Lucero, por sus propios derechos y la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto, también por sus propios derechos. Los comparecientes son ejecutivos de empresas; mayores de edad; casados entre sí, los dos primeros, divorciado, el segundo, y casados indistintamente, los dos últimos; se encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de Quito; a quienes identifico con su presencia y las cédulas de

ciudadanía que me presentan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de cesión de participaciones en "Negocios Unidos Benethel Cia. Ltda.", arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno punto uno (1.1) Por escritura otorgada en esta ciudad, el veinte (20) de agosto de dos mil diez (2010), ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, aprobada por la Directora Jurídica de la Superintendencia de Compañías, encargada, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. diez punto cero cero tres nueve seis siete (SC.IJ.DJC.Q.10.003967), dictada el veintidós (22) de septiembre de dos mil diez (2010) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número tres mil trescientos ochenta y cinco (3385), repertorio treinta y siete mil doscientos setenta y tres (No.37273), el trece (13) de octubre de dos mil diez (2010), con el aporte de los señores Carlos Alberto Toapanta Jacho de doscientas participaciones; y, Francisco Javier Benítez Luna, de doscientas participaciones; todas de un valor de un dólar cada una, se constituyó la compañía Negocios Unidos Benethel Cia. Ltda. Uno punto dos (1.2). La junta general extraordinaria y universal de socios de "Negocios

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Unidos Benethel Cía. Ltda.", reunida el treinta y uno (31) de enero de dos mil once (2011), acordó autorizar al señor Carlos Alberto Toapanta Jacho, transferencia de sus doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar (USD 1.00) cada una, a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero y, al señor Francisco Javier Benítez Luna la transferencia de sus doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar (USD 1.00) cada una, de la siguiente manera: cuatro participaciones (04) del valor de un dólar cada una (USD 1.00) a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero y ciento noventa y seis (196) participaciones de un valor de un dólar cada una (USD 1.00) a favor de la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto societario, en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor Carlos Alberto Toapanta Jacho y Susana Elizabeth Hernández Lucero, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y, el señor Francisco Javier Benítez Luna, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren en perpetua enajenación a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero doscientas cuatro (204) participaciones y a favor de la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto, ciento noventa y seis (196) participaciones, que los cedentes tienen en la compañía "Negocios Unidos Benethel Cía. Ltda." Por este acto

jurídico los cesionarios pasan a ocupar la situación jurídica de los cedentes en todos los créditos y obligaciones que mantengan "Negocios Unidos Benethel Cía. Ltda." TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las cuatrocientas (400) participaciones en "Negocios Unidos Benethel Cía. Ltda." es de cuatrocientos dólares (USD 400.00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción, razón por la cual éstos no tienen que formular reclamo alguno. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se dé cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, los señores Diego Fernando Hernández Lucero y Fransheska Janeth Benítez Pinto, quedan facultados para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de "Negocios Unidos Benethel Cía. Ltda.", que se lleva en los protocolos de la Notaría Trigésimo Séptima de Quito, la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su anotación en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta). Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Manuel R. Aldaz Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Fichincha, bajo el número cinco mil doscientos cincuenta y seis (5256). Para la celebración de esta escritura se observaron los

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



preceptos legales del caso; y, leída que fue por los
comparecientes por mí, el Notario, se ratificaron y
firman conmigo, en unidad de acto, a quienes les
identifico con su presencia y las cédulas de ciudadanía
que me presentan.-

1716172455



CARLOS ALBERTO TOAPANTA JACNO

171603781-5



SUSANA ELIZABETH HERNANDEZ LUCERO

100129455-2



FRANCISCO JAVIER BENITEZ LUNA

171389628-8



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LUCERO

100251000-4



FRANSHESKA JANETH BENITEZ PINTO

NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CIA. LTDA.

Acta No.

de junta general de socios de Negocios Unidos BENETHEL CÍA. LTDA., realizada el día lunes treinta y uno (31) de enero de dos mil once (2011).

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes treinta y uno (31) de enero de dos mil once (2011), en el domicilio de la compañía, ubicado en el primer piso del inmueble N20-45, de la avenida Amazonas, intersección con la calle Jorge Washington, parroquia Benalcázar, desde las 09h30 se reúnen los socios de la compañía, señores:

Carlos Alberto Toapanta Jacho, titular de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; Francisco Javier Benítez Luna, titular de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar cada una (USD 1,00).

La concurrencia que da el total de cuatrocientas participaciones, que equivale a cuatrocientos dólares (USD 400.00), que es el cien por ciento del capital de la compañía, y decide constituirse en junta general de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 121 y 180 de la Ley de Compañías y el Art. 11 del estatuto.

Preside esta sesión el señor Francisco Javier Benítez Luna, conforme el número del Art. 11 del estatuto social; y, actúa de Secretario, el señor Carlos Alberto Toapanta Jacho.

Por unanimidad, los concurrentes acuerdan conocer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- Autorización al señor Carlos Alberto Toapanta Jacho la cesión de sus doscientas (200) participaciones a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero; y al señor Francisco Javier Benítez Luna la cesión de sus doscientas (200) participaciones, de la siguiente manera: cuatro (04) participaciones a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero y ciento noventa y seis (196) participaciones a favor de la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto.

El señor Carlos Alberto Toapanta Jacho y el señor Francisco Javier Benítez Luna, manifiestan que es vuestra voluntad vender y ceder sus participaciones a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero, doscientas cuatro participaciones y a favor de la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto, ciento noventa y seis participaciones, acto jurídico para el cual solicitan la autorización de esta Junta.

La junta general de socios, por unanimidad, resuelve:

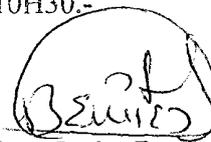
Autorizar al señor Carlos Alberto Toapanta Jacho, la cesión de sus doscientas participaciones a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero y al señor Francisco Javier Benítez Luna, la cesión de sus doscientas participaciones que tienen en Negocios Unidos Benethel Cia. Ltda., de la siguiente manera: cuatro participaciones a favor del señor Diego Fernando Hernández Lucero y ciento noventa y seis participaciones a favor de la señora Fransheska Janeth Benítez Pinto.

No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 10H00. Se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, lapso al cabo del cual se reinstala la junta.

La presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, a las 10H30.-



f) Carlos Alberto Toapanta Jacho
Secretario, Cerente General, socio



f) Francisco Javier Benítez Luna
Presidente, socio



CIUDADANIA 171617245-5

TOAPANTA JACHO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1982

003-A 0205 02169 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982



ECUATORIANA*****

CASADO

SUSANA E HERNANDEZ LUCERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

JULIO ALBERTO TOAPANTA

MERCEDES EMPERATRIZ JACHO

QUITO

24/04/2009

24/04/2021

1257575



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 2009

163-0065 171617245

NÚMERO CÉDULA

TOAPANTA JACHO CARLOS ALBERTO

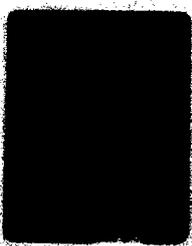
PROVINCIA QUITO
SAN ROQUE CANTÓN
PARROQUIA ZONA

16 DE JUNIO DE 2009


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION AND REGISTRATION

CIUDADANIA No. **171603781-E**

HERNANDEZ LUCERO SUSANA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 20 AGOSTO 1980
 010-A 0091 07460 F
PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA***** V3343V3242

CASADO CARLOS ALBERTO TOMAFANTA JACHO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANIBALE HERNANDEZ
 ENMA PIEDAD LUCEPE
QUITO 19710/2014
 REN 1263530

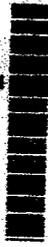



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION


179-0155 **1716037815**
 NUMERO CÉDULA
HERNANDEZ LUCERO SUSANA ELIZABETH

PROVINCIA QUITO
 CHILLOGALLO CANTÓN
 PARROQUIA CHISGONALLO ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



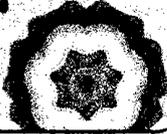
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA **100129455-0**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENTEZ LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA ANTONIA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENTEZ LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-02

Dr. Fernando F. ...
 NOTARIA 2
 QUITO, ECUADOR

DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2010-2013

187-0021 **1001294550**
BOLETA CÉDULA

BENTEZ LUNA FRANCISCO JAVIER

PROVINCIAS **FRUITS** **QUITO**
 MUNICIPIOS **FRUITS** **CANTÓN**
 PARROQUIAS **FRUITS** **BARIO**



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDECULA DE CIUDADANIA N. 171389628-8
 HERNANDEZ LUCERO DIEGO FERNANDO
 23 OCTUBRE 1976
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 009-A 0359 87113
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V183301227
 NACIONALIDAD

SECUNDARIA EMPLEADO
 ANAHELE HERNANDEZ
 ENNA PIEDAD LUCERO
 QUITO 20/05/2000
 20/05/2012

0438048

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

048-0007 1713896288
 IDIEMO CÉDULA
 HERNANDEZ LUCERO DIEGO FERNANDO

PROVINCIA QUITO
 CANTON SANTA RITA
 ZONA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **100251000-4**

APellidos y Nombres: DANIEL XAVIER MOREIRA CAMAÑO

Lugar de Nacimiento: SACRARIO

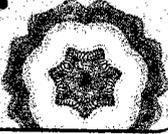
Fecha de Expedición: 2010-02-18

Fecha de Expiración: 2020-02-18

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Nacionalidad: ECUATORIANA


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BENITEZ FRANCISCO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: PINTO JANETH ROCÍO DEL P.

Lugar y Fecha de Expedición: QUAYASBIL 2010-02-18

Fecha de Expiración: 2020-02-18

Director General: [Signature]

Procurador General: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

100251000-4 025 - 0009

BENITEZ PINTO FRANCESCA JANETH

IMBABURA IBARRA

SAGRARIO SACRARIO

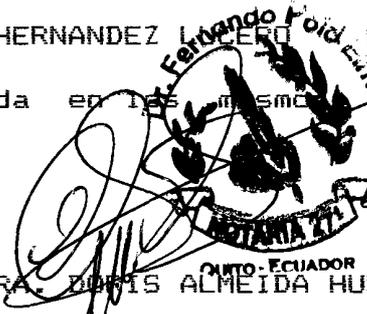
SANCION: Mulas 16, Ocotopa 8, Toraliso 24

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

2216397 04/02/2011 12:07:34

[Handwritten signature]

Se otorgo ante el señor Doctor Fernando Polo Elmir,
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito (titular),
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGA
CARLOS ALBERTO TOAPANTA JACHO Y OTRO, A FAVOR DE
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LUCERO OTRA, Debidamente
firmada y sellada en las mismas lugar y fecha de
celebración.



CANTO - ECUADOR
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

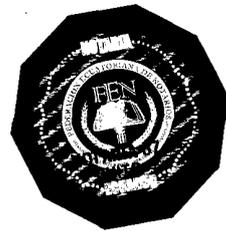
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

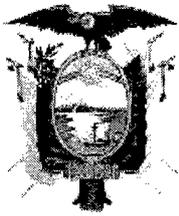
DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CIA. LTDA". CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARLOS ALBERTO TOAPANTA JACHO Y OTRO A FAVOR DE DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LUCERO Y OTRA CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR; EN QUITO A, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



EL NOTARIO
Roberto Duenas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3385** del REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre del dos mil diez, fs. 3052, tomo 141, correspondiente a la compañía "NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintidós de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GÁYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng